



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 06 ABR 2020

Expediente N° SO-19.062/2020.-
Resolución N° SO-090/2020.-

VISTO:

El pedido realizado por el Esp. Juan Antonio Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita reconocimiento de gastos de traslado y viático para asistir a la Reunión Plenaria con relación a la No Acreditación emitida por CONEAU de la Licenciatura en Análisis de Sistemas realizada el día 05 de marzo de 2020 en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

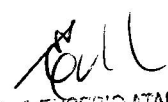
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, al Esp. Juan Antonio Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a una Reunión Plenaria con relación a la No Acreditación emitida por CONEAU de la Licenciatura en Análisis de Sistemas realizada el día 05 de marzo de 2020 en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Prof. EUSEBIO ATANACIO MENDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA